



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

DATOS DEL SGIC EVALUADO

| | |
|---|--|
| Universidad | Universidad de Navarra |
| Centro | Facultad de Ciencias |
| Alcance del SGIC | Todas las titulaciones oficiales que se imparten en la referida Universidad (grado, máster y doctorado) |
| Fecha de emisión del informe por la Comisión de Certificación de ANECA | 18 de diciembre de 2008 |

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC de la Universidad con el alcance arriba especificado, y el informe elaborado por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos del programa AUDIT, emite una valoración global **POSITIVA DEL DISEÑO DEL SGIC** otorgando las siguientes valoraciones a cada una de las directrices:

| DIRECTRIZ | VALORACIÓN |
|---|---------------|
| 1.0 Política y objetivos de calidad | Satisfactorio |
| 1.1 Garantía de calidad de los programas formativos | Satisfactorio |
| 1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes | Satisfactorio |
| 1.3 Garantía y mejora de la calidad del personal académico | Satisfactorio |
| 1.4 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios | Satisfactorio |
| 1.5 Análisis y utilización de los resultados | Satisfactorio |
| 1.6 Publicación de información sobre las titulaciones | Satisfactorio |

JUSTIFICACIÓN

La valoración global positiva del DISEÑO del SGIC se ha basado en el cumplimiento de los criterios asociados a cada una de las directrices del programa AUDIT destacándose las siguientes fortalezas:

- A juicio de la Comisión de Evaluación, el aspecto mejor valorado de este diseño, aparte del puramente formal de presentación, ordenamiento y accesibilidad de los diferentes temas, es el que se refiere a las Directrices 1.0 (Política y objetivos de calidad) y 1.1 (Garantía de calidad de los programas formativos).
- Los diferentes puntos están bien planteados, y los órganos competentes, mecanismos y procesos claramente explicitados, con los procedimientos correspondientes a cada uno y que forman parte del manual expresamente citados en cada apartado.
- En la Directriz 1.1 (Garantía de Calidad de los Programas formativos), aparecen en el diseño claramente expuestos los procedimientos de toma de decisiones sobre esta oferta, existe un órgano con capacidad y competencias para el diseño, la planificación, seguimiento y revisión de las titulaciones. También se explicitan con

claridad los mecanismos que permitirán la rendición de cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

- La directriz 1.5, que trata todos los aspectos relacionados con los resultados de aprendizaje, está bien estructurada y desarrollada. Presenta un proceso para la medición de los resultados (P5.1) muy preciso y totalmente documentado, lo que debe facilitar en gran medida su implantación. Ello se completa con un proceso de análisis de resultados y mejora continua (P5.2), igualmente bien documentado, de tal forma que ambas cuestiones, el análisis y la mejora continua, aparecen muy bien contempladas en el procedimiento. Ambos procedimientos hacen que el SGIC propuesto por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra haga un tratamiento muy correcto de la directriz 1.5 del programa AUDIT
- Por último, el diseño contempla satisfactoriamente órganos, mecanismos y procesos para gestionar todo lo referente a la publicación de información sobre las titulaciones (Apartado 1.6), en especial en lo que se refiere a la garantía de la actualización de la información, y a la transmisión de la misma a los grupos de interés.

PROPUESTAS DE MEJORA

Dada la calidad en el diseño del sistema evaluado deberían hacerse los esfuerzos pertinentes para favorecer la implantación y seguimiento del mismo, a fin de lograr mantener este nivel de calidad.